

Ciudad de México, a 3 de abril de 2025

**Informe Anual del Comité de Prácticas Societarias y de Sostenibilidad.
Al Consejo de Administración de Cox Energy,
S.A.B. de C.V.**

En cumplimiento a lo dispuesto por los artículos 42 y 43 de la Ley del Mercado de Valores la suscrita, en mi carácter de Presidenta del Comité de Prácticas Societarias y de Sostenibilidad de Cox Energy, S.A.B. de C.V. (el "Comité" y la "Sociedad" respectivamente), por acuerdo previo de la totalidad de los miembros del Comité, presento al Consejo de Administración de la Sociedad el informe sobre las actividades que el Comité ha desempeñado durante el ejercicio terminado el día 31 de diciembre de 2024. En el desarrollo de nuestras actividades durante el ejercicio, hemos seguido en todo momento las disposiciones aplicables de la Ley del Mercado de Valores, así como las recomendaciones establecidas en el Código de Mejores Prácticas Corporativas.

Paquete de emolumentos integrales de los directivos relevantes

El Comité revisó los paquetes de emolumentos integrales del Director General y los directivos relevantes de la Sociedad, conjuntamente con los estudios en materia de competitividad y referencia de mercado realizados por terceros independientes, presentados por la Administración de la Sociedad.

Observaciones respecto del desempeño de los directivos relevantes

Durante el ejercicio 2024, no se presentó ante este Comité observación alguna con respecto del desempeño de los directivos relevantes de la Sociedad.

Dispensas otorgadas por el Consejo de Administración para que un consejero, directivo relevante o persona con poder de mando, aproveche oportunidades de negocio para sí o en favor de terceros, que correspondan a la Sociedad o a las personas morales que esta controle o en las que tenga una influencia significativa

Durante el ejercicio 2024, no se presentó a este Comité solicitud de dispensa alguna para que persona diferente de la Sociedad o las personas morales que controla aproveche oportunidades de negocios que a esta le correspondan.

Operaciones con partes relacionadas

El Comité revisó las operaciones con partes relacionadas realizadas por la Sociedad durante el ejercicio social de 2024. De conformidad con el estudio de precios de transferencia elaborado por un experto independiente en relación con dichas operaciones, así como la información adicional presentada por la Administración, las operaciones con partes relacionadas se realizaron en relación con el curso ordinario de negocios de la Sociedad y a valor de mercado, de conformidad con la ley aplicable en materia fiscal, así como las Guías emitidas por la OCDE en materia de precios de transferencia.

Agenda de Sostenibilidad

El Comité revisó la agenda de Sostenibilidad de la Sociedad, presentada por la Administración al propio Comité, que incluye un marco amplio de acción que incluye diferentes normas, políticas y procedimientos de buen gobierno comprometidos con el desarrollo sostenible y la responsabilidad corporativa.

Aspectos Administrativos

El Comité llevó a cabo reuniones regulares con la Administración con la finalidad de mantenerse informados de la marcha de la Sociedad y las actividades relevantes para la revisión por este Comité. En los casos que se juzgó conveniente, se solicitó el apoyo y opinión de expertos independientes. Asimismo, el Comité reportó al Consejo de Administración, las actividades que se desarrollaron.

Sin otro particular, firmó el presente en mi calidad de Presidenta del Comité de Prácticas Societarias y Sostenibilidad de la Sociedad en la fecha arriba indicada.

ATENTAMENTE

A handwritten signature in blue ink, appearing to read "Jimena González de Cossío Higuera".

JIMENA GONZÁLEZ DE COSSÍO HIGUERA
PRESIDENTA DEL COMITÉ DE PRÁCTICAS SOCIETARIAS Y DE SOSTENIBILIDAD
DE COX ENERGY, S.A.B. DE C.V.
AL CIERRE DEL EJERCICIO 2024